



Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería

Lineamientos e instructivo para la Obtención de Título, Diploma o Grado Académico

5 de Agosto de 2013

CONTENIDO

Presentación:

En este documento se presentan los lineamientos que deberán cumplirse en el proceso de obtención de título, diploma o grado académico de aquellos(as) egresados(as) del Instituto de Ciencias Básicas e Ingeniería (ICBI) de la UAEH a los(as) que se les venció el tiempo máximo estipulado en la legislación universitaria sin concluir todos sus trámites.

2.- Objetivo:

El objetivo del H. Consejo Universitario es otorgar un período improrrogable de un año a todos los(as) egresados(as) interesados(as) en obtener su título, diploma o grado académico.

3.- A quién va dirigido:

El Programa está dirigido a aquellos(as) egresados(as) que hayan cubierto el 100% de los créditos de su plan de estudios, pero que no hayan concluido trámites de titulación o graduación por haber excedido el tiempo estipulado por la normativa universitaria.

4.- Del proceso a seguir:

a. Los(as) interesados(as) deberán acudir a la coordinación de cada PE del que se trate para llenar el formato de inscripción correspondiente, consultar en específico las modalidades adoptadas de acuerdo a la naturaleza del nivel y área académica correspondiente así como para presentar la siguiente documentación: Certificado actualizado que acredite la terminación de estudios, expedido por la Dirección de Administración Escolar; y Constancia de Terminación de Servicio Social (Licenciatura). **Antes de efectuar el pago de derecho correspondiente deberá estar validada su solicitud en la coordinación correspondiente.**

Para el caso de las titulaciones al nivel de licenciatura, es muy recomendable que se consulte el Manual Correspondiente, el cual puede consultarse en la página Web <http://www.uaeh.edu.mx/campus/icbi/index.php>

En el mismo, se encuentran los lineamientos para la elaboración de tesis, tesina, etc. para el nivel licenciatura.

En el caso del posgrado, deberán consultarse los requisitos para la presentación de la tesis estipulados en el Reglamento General de Estudios de Posgrado, que puede consultarse en la página Web

http://www.uaeh.edu.mx/adminyserv/dir_generales/juridica/posgrado.htm



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
INSTITUTO DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA

En la siguiente tabla se muestra por PE los requerimientos particulares que se deberán cumplir por cada interesado(a). En donde se indican * corresponde a los lineamientos institucionales antes descritos.

Área Académica	Nombre del PE	Requerimientos Para Inscripción al Programa	Curso o Diplomado
Biología	Licenciatura en Biología	*****	No
	Maestría en Ciencias en Biodiversidad y Conservación Maestría en Recursos Bióticos	<ol style="list-style-type: none"> 1. 90% de avance en la tesis avalado por el (la) Director(a). 2. Carta del director(a) de tesis en donde se manifieste que está de acuerdo y que apoyará al estudiante durante el proceso de titulación. 3. Entrevista con el Consejo académico de la Maestría. 	No
	Doctorado en Ciencias en Biodiversidad y Conservación Doctorado en Recursos Bióticos	<ol style="list-style-type: none"> 1. 90% o más de avance en la tesis avalado por el (la) Director(a). 2. Carta del director de tesis en donde se manifieste que está de acuerdo y que apoyará al estudiante durante el proceso de titulación. 3. Presentación y aprobación del examen predoctoral. 4. Publicación de artículo indizado, producto de su trabajo de tesis. 5. Constancia de Examen de inglés (TOEFL 450 puntos). 6. Aprobación por parte del Consejo Académico del Doctorado mediante entrevista para la inscripción. 	No
	Licenciatura en Geología Ambiental Licenciatura en Ingeniería en Ciencias de los Materiales	*****	No

	Licenciatura en Ingeniería Minero Metalúrgica		
	Maestría en Ciencias de los Materiales	*****	No
	Doctorado en Ciencias de los Materiales		
Computación	Licenciatura en Sistemas Computacionales	*****	No
	Licenciatura en Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones		
	Maestría en Ciencias Computacionales		No
	Maestría en Ciencias en Automatización y Control	*****	
	Doctorado en Ciencias Computacionales		
Ingeniería	Licenciatura en Ingeniería Industrial		Sí
	Licenciatura en Ingeniería Civil	*****	
	Licenciatura en Arquitectura		
	Especialidad en Sistemas y Planeación		Sí
	Especialidad en Producción	*****	
	Especialidad en Control de Calidad		
	Maestría en Ciencias en Ingeniería Industrial		Sí
	Maestría en Ingeniería de Manufactura	*****	
	Doctorado en Ingeniería Industrial		
Matemáticas y Física	Licenciatura en Matemáticas Aplicadas	*****	No

	Licenciatura en Física y Tecnología Avanzada		
	Maestría en Ciencias con Orientación en la Enseñanza de las Matemáticas	*****	No
	Maestría en Ciencias en Matemáticas y su Didáctica		
Química	Licenciatura en Química	*****	No
	Licenciatura en Química en Alimentos		
	Maestría y Doctorado en Química	*****	No
	Doctorado en Ciencias Ambientales		
	Maestría y Doctorado en Química		

b. Deberá efectuarse el pago correspondiente en cualquiera de las Cajas de la UAEH indicando el concepto de **Programa de ampliación para obtención de título, diploma o grado académico**, tomando en consideración los siguientes costos de inscripción:

Licenciatura: 5,000 (cinco mil pesos 00/100 m.n.)

Especialidad: 10,000 (diez mil pesos 00/100 m.n.)

Maestría: 15,000 (quince mil pesos 00/100 m.n.)

Doctorado: 20,000 (veinte mil pesos 00/100 m.n.)

Los (as) interesados(as) deberán entregar en la Secretaría del Instituto una copia de pago para acreditar su inscripción en el proceso correspondiente, a más tardar el 6 de diciembre de 2013.

El horario de atención en dichas cajas de la UAEH es de lunes a viernes de 9 a 15:30 horas.

c. Una vez solventado el proceso académico correspondiente al nivel y programa educativo correspondiente, el (la) interesado(a) deberá sujetarse al trámite administrativo regular establecido por la Dirección de Administración Escolar que puede consultarse en la página Institucional <http://sistemas.uaeh.edu.mx/dce/titulacion/informacion.htm>

d. La integración y revisión del expediente de cada interesado(a) deberá ser atendido por la Dirección de Administración Escolar a más tardar el 28 de noviembre de 2014.

e. El examen profesional o de grado deberá presentarse a más tardar en los primeros quince días hábiles de 2015.